



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**



LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Dalia del Carmen C
En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

[Signature]
LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista de asistencia le informo que asisten a esta sesión representantes de partido político y de aspirantes a candidato independiente que no han rendido protesta de ley ante este órgano electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, les pido a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



este consejo electoral CC. Luis Alonso López Cerda, Iker Olvera Rodríguez, y Jorge Francisco Mares Saucedá, representantes del Partido Revolucionario Institucional en su calidad de suplente; del Partido MORENA en su calidad de propietario y representante suplente del Aspirante a Candidato Independiente José Álvarez Guerra respectivamente; **¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?** CC. Luis Alonso López Cerda, Iker Olvera Rodríguez, y Jorge Francisco Mares Saucedá, representantes del Partido Revolucionario Institucional en su calidad de suplente; del Partido MORENA en su calidad de propietario y representante suplente del Aspirante a Candidato Independiente José Álvarez Guerra respectivamente: si protesto.

Delia Arellano

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no, se los demande, muchas gracias.

EL SECRETARIO: continuo con el pase de lista de asistencia.

C. DELIA ARELLANO CONTRERAS PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. FERNANDO ALMAZAN MAYORGA PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ PRESENTE

C. LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE PRESENTE

C. JOSE ALAN HERRERA VALDIVIA PRESENTE

C. SARA JARAMILLO CARDONA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS ASPIRANTAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. Antonio Il Amaro Chacón PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Luis Alonso López Cerda PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Víctor Hugo Rodríguez Rodríguez PRESENTE
Partido del Trabajo

C. Josué Eliezer Maya Cortinas AUSENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. Julio César Rivera Sánchez PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

Siendo las 11:04 horas del día 20 de febrero de 2021, el representante del Partido Movimiento Ciudadano interrumpe la sesión y expresa lo siguiente:

Licenciado presente, un comentario Licenciado, voy a abandonar la sesión porque no se encuentran las medidas sanitarias, para ustedes los consejeros sí, pero para los representantes de partido no existen las medidas sanitarias, entonces abandonare, digo presente y me retiro, porque no están presentes las condiciones necesarias, estamos en un foco de infección los representantes, ustedes si, con permiso.

Se hace constar que siendo las 11:05 horas del día 20 de febrero de 2021, el C. Julio César Rivera Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, abandono el recinto de sesiones del Consejo Electoral Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

C. Iker Olvera Rodríguez PRESENTE
Partido MORENA

C. Karla Guadalupe Durán Reyes AUSENTE
Partido Encuentro Solidario

C. David Andrés Guerrero Araujo AUSENTE
Partido Redes Sociales Progresistas

C. César Augusto García Garza AUSENTE
Aspirante a Candidato Independiente César Augusto García Galván



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



C. Mario Alberto Pérez De la O Aspirante a Candidata Independiente Hortencia Narváez Fuentes	AUSENTE
C. Jorge Francisco Mares Saucedá Aspirante a Candidato Independiente José Álvarez Guerra	PRESENTE
C. Julio Javier Mancilla Aguilar Aspirante a Candidato Independiente Raúl César González García	AUSENTE
C. Andrés Guadian Salazar Aspirante a Candidato Independiente Mario Antonio Escamilla Martínez	AUSENTE
C. Sheila Nataly Alonso Zavala Aspirante a Candidato Independiente Blanca Edith Vargas Pizaña	AUSENTE

Delia del Llano
EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas y 1 representantes de aspirantes a Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

[Signature]
LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

Delia Dullana

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

[Signature]
EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

Delia delacruz
EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

[Signature]
EL SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.

Fundamento legal

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



Proyección de espacios

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencial de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 678 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 678 (seiscientos setenta y ocho) casillas, a recontarse en 02 (dos) Grupos de Trabajo con cinco puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 128 (ciento veintiocho) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala
- 2 Recámaras
- Estacionamiento
- Patio

El presente informe relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de la Elección la Presidencia Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

· INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- Dilvi Chellam*
- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
 - b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
 - c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- [Signature]*
- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
 - III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
 - IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 6 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Curso Inducción sobre el proceso electoral concurrente 2020-2021	Jesús Javier Galván Velazco	10 de febrero de 2021	
2	Inducción sobre el funcionamiento de los consejos distritales y municipales	Claudia Gabriela Torres Rodríguez	12 de febrero de 2021	

Delia Castellano

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Antonio Il Amaro Chacón

El C. Antonio Il Amaro Chacón, representante del Partido Acción Nacional solicito el uso de la voz y expreso lo siguiente:

Muy buenos días tengan todos ustedes consejeros mi intervención estará lo siguiente: primero felicitarlos yo sí veo las medidas de seguridad tenemos sana distancia, este tenemos este antibacteriales, tenemos separación de espacios se cubre para el proceso... ininteligible... Se está cubriendo las medidas de sana distancia debemos... Ininteligible... Vemos cómo tienen un filtro sanitario entonces se cumplen con los requisitos requeridos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



Segundo queremos hacer una humilde sugerencia a este consejo, hemos visto en la página del IETAM publicado el calendario y electoral, el calendario electoral marca fechas y términos que me imagino que por parte de su capacitación para estar aquí en el consejo y que los términos sean compartidos también dentro de la reunión es para que sean del conocimiento de todos creo que es muy importante tener...este y que lo sometan ustedes a consideración de estar vigilando los términos porque prácticamente sentido legislativo de un consejo municipal es velar por lo que dice la ley electoral y el marco jurídico electoral, no... ésa es su función estamos claros y entonces una práctica para velar la legislación en darle seguimiento y ser un calendario que es público por la institución y ese calendario va estar presente pues el darle seguimiento a ese calendario es algo que yo sugiero que sería una herramienta que permitieran al consejo y a los representantes estar monitoreando en cada momento que acciones están pasando que lo que está pasando en matamoros, en ese mismo sentido también este... pues reiterarles también la facultad que tienen ustedes para vigilar el proceso electoral en el municipio en todo su sentido en cuestión de este, de lo que se está realizando por las actividades de los partidos políticos, de los aspirantes, de los precandidatos y el proceso en general y sobre todo el esquema de género yo veo aquí este... que hay una paridad con las consejeras y los consejeros tanto es así que son cincuenta por ciento y cincuenta por ciento, es algo que es nuevo en la ley electoral, estamos... Ininteligible... Un mecanismo para evitar cualquier tipo de violencia de género yo reconozco que el trabajo de este consejo, en este poco tiempo de instalación, todo ha sido conforme a derecho y esta humilde propuesta y sugerencia que ustedes tendrán que tomar la decisión de llevar a cabo lo del calendario electoral y por otro lado sin que haya necesidad de que... De este... De este... De solicitarse los por parte de alguna de los partidos políticos, la ley establece que ustedes son garantes... Ininteligible... Y garantes de la no-violencia creo que es algo que ustedes pueden realizar y creo que es algo que está dentro del marco legal y qué bueno que es una sugerencia que dejamos en la mesa y por su atención muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:22 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.; EN SESIÓN No.4, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. DELIA ARELLANO CONTRERAS, DAVID JAIME FAVELA SANCHEZ, LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE, JOSE ALAN HERRERA VALDIVIA, Y SARA JARAMILLO CARDONA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. DELIA ARELLANO CONTRERAS, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS Y EL C. LIC. FERNANDO ALMAZAN MAYORGA M.D.F SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS. DOY FE.-----


C. DELIA ARELLANO CONTRERAS
PRESIDENTA


C. FERNANDO ALMAZAN MAYORGA
SECRETARIO EN FUNCIONES